

A PARTIR DEL PRÓXIMO MES DE FEBRERO LOS NÚMEROS DE LAS CUENTAS BANCARIAS C.C.C. DE 20 DÍGITOS PASAN A DENOMINARSE “IBAN” Y ESTARÁ FORMADO POR 24 DÍGITOS.

EJEMPLO:



ESTA NUEVA NOMENCLATURA LA NECESITARÁ Y SERÁ OBLIGATORIO SU USO PARA TODOS LOS COBROS Y PAGOS QUE NECESITE REALIZAR A TRAVÉS DE BANCO DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA.

LO PUEDE COMPROBAR EN SU TALONARIO DE CHEQUES, LIBRETA BANCARIA O SOLICITÁNDO EL CÓDIGO EN EL BANCO O CAJA DONDE TENGA USTED CUENTA.